

SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
28 SECCIÓN SONORA

81 ANIVERSARIO
13 DE MARZO
1944 - 2025

#EstamosParaServirles
#UnoSomosTodosYTodosSomosUno

XXXIX
EVENTOS DEPORTIVOS
Y CULTURALES

Puerto Peñasco, Sonora
13, 14 y 15 de Noviembre de 2025

El Comité Ejecutivo de la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

CONVOCA

A los compañeros trabajadores de la educación pertenecientes a la Sección 28 del SNTE, a participar en los XXXIX eventos deportivos y culturales, los cuales se sujetarán a las siguientes:

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Podrán participar todos los trabajadores de la Educación Activos (Base y/o interinos), Jubilados y Pensionados, pertenecientes a la Sección 28 del SNTE.
- 1.2 Los trabajadores interinos podrán participar en la etapa estatal, solo quienes hayan concursado en la etapa de sector a la que pertenecen.
- 1.3 Los seleccionados a participar en la etapa estatal, en las disciplinas deportivas y culturales, podrán hacerlo en ambas, sin responsabilizar al comité organizador de adecuar los horarios y lugares de los eventos.
- 1.4 Los participantes de la disciplina de atletismo, solo podrán competir en una sola prueba (5,000 o 10,000 metros planos).

2. DE LOS REQUISITOS

- 2.1 La inscripción de los participantes deberá hacerse llegar por medio de su representante sindical delegacional y regional, de acuerdo con la etapa.
- 2.2 Si la región tiene representación en alguna disciplina, sus miembros no podrán participar con otra región.
- 2.3 Cada participante podrá integrarse solo con el Sector al que pertenece.
- 2.4 Los participantes deberán ajustarse a las cédulas de inscripción que serán proporcionadas por el comité organizador respectivo, las cuales deberán llenarse y entregar de manera física y digital. (consulta aviso de privacidad en www.snite.org.mx/web/avisodeprivacidad).
- 2.5 Para su acreditación en todas las etapas los participantes deberán presentar copia de la identificación oficial; último comprobante de pago y/o nombramiento (*el comité organizador verificará ante recursos humanos de la dependencia a la que pertenece para comprobar su autenticidad, esto solo en la etapa estatal*).
- 2.6 En la etapa de sector, además de los documentos antes citados, se anexará una fotografía tamaño infantil para elaborar su credencial de participación.
- 2.7 Para la etapa estatal, en todas las disciplinas deportivas, deberán presentarse debidamente uniformados.
- 2.8 En cada una de las etapas, la Secretaría de Organización se hará responsable de recabar la documentación que acredite a cada uno de los participantes en físico y digital.

- 2.9 Se podrán inscribir compañeras y compañeros interinos con nombramiento oficial vigente desde la publicación de la presente convocatoria hasta la realización de los eventos.
- 2.10 Para favorecer la participación de un mayor número de compañeras y compañeros, cada participante solo podrá contender en una sola disciplina y en una sola categoría de conjunto, así como, una individual.

3. REGLAMENTOS

- 3.1 Se aplicarán los reglamentos de competencia de la federación mexicana correspondiente a cada deporte.

4. JUECES, ARBITROS E INSTALACIONES

- 4.1 Serán designados por el comité organizador de cada etapa y su fallo es inapelable.

5. SANCIONES

- 5.1 El sector que presente o acredite participantes que incumplan con los requisitos de la presente convocatoria, sean impugnados, así como procedente, será sancionada la disciplina en cuestión con la no participación, en la etapa estatal actual y en la siguiente edición de los juegos deportivos y culturales de la Sección 28 del SNTE.

6. DE LAS ETAPAS

- 6.1 Delegación
- 6.2 Región
- 6.3 Sector
- 6.4 Estatal

7. LUGAR Y FECHA

Las etapas se desarrollarán de acuerdo con las siguientes fechas:

- 7.1 **Etapla Delegacional:** Se desarrollará a partir de la publicación de esta convocatoria al 16 de septiembre del año en curso, en el lugar que determinen los Comités Ejecutivos Delegacionales y Representantes de Centros de Trabajo respectivos y, podrán conformar equipos por delegación o hasta tres delegaciones y/o Centros de Trabajo.

7.2 Etapa Regional: 17 al 26 de septiembre de 2025.

7.3 Etapa de Sector: 27 de septiembre al 12 octubre de 2025.

7.4 Etapa Estatal: 13, 14 y 15 de noviembre de 2025.

8. DE LA SEDE

8.1 Puerto Peñasco, Sonora.

9. DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se participará en la rama femenil y varonil, en los siguientes deportes:

9.1 Rama femenil:

- ✓ Básquetbol libre
- ✓ Volibol libre
- ✓ Volibol veteranas
- ✓ Fútbol libre
- ✓ Sóftbol libre
- ✓ Atletismo (Libre, Veterana, Máster)
 - 5,000 metros planos (por ruta).
 - 10,000 metros planos (por ruta).
- ✓ Cachibol

9.2 Rama varonil:

- ✓ Básquetbol libre
- ✓ Básquetbol veteranos
- ✓ Volibol libre
- ✓ Volibol veteranos
- ✓ Fútbol libre
- ✓ Fútbol veteranos
- ✓ Sóftbol libre
- ✓ Béisbol libre
- ✓ Béisbol veteranos
- ✓ Atletismo (Libre, Veterano y Máster)
 - 5,000 metros planos (por ruta).
 - 10,000 metros planos (por ruta).
- ✓ Cachibol

9.3 Será indispensable ajustarse al siguiente número de elementos por equipo, incluyendo a los entrenadores y representantes:

Deporte	Número de elementos por equipo
Béisbol	20 Elementos
Básquetbol	12 Elementos
Sóftbol	20 Elementos
Volibol	12 Elementos
Fútbol	20 Elementos
Atletismo	02 Elementos (por prueba)
Cachibol	12 Elementos

10. DE LAS CATEGORÍAS

- 10.1 **Libre.**
- 10.2 **Veteranos:** 40 años (nacidos en el año 1985 y anteriores).
- 10.3 **Master:** De 50 años en adelante solo en las pruebas de atletismo (nacidos en el año 1975 y anteriores).
- 10.4 En lo que se refiere a **Cachibol**, solo **podrán participar trabajadores pensionados y jubilados.**

11. DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Se podrá participar en:

- Declamación,
- Oratoria,
- Bailable Regional,
- Danza Autóctona,
- Canto,
- Canto Autóctono,
- Ajedrez,
- Pintura.

11.1 Declamación:

- a. El tema será libre y de autor mexicano.
- b. La participación será sin uso de micrófono.
- c. Aspectos a evaluar:
 - Emotividad,

- Dominio escénico,
- Memorización,
- Mímica,
- Modulación,
- Dicción,
- Claridad y
- Volumen de voz.

11.2 Oratoria:

- a. Los concursantes participarán con un discurso preparado sobre cualquiera de los siguientes temas:
 - La Institucionalidad en el SNTE como factor de unidad, estabilidad laboral y bienestar para los trabajadores.
 - Volver al origen con visión de futuro: revalorización y dignificación del magisterio en México.
 - El papel del docente en las Reformas Educativas.
 - La Defensa de la Escuela Pública: Compromiso del SNTE.
 - La vida sindical en las delegaciones; pilar de nuestra fortaleza.
 - La contribución del SNTE para la transformación social del país.
- b. La participación será sin uso de micrófono y deberá tener una duración mínima de 5 minutos y máxima de 15 minutos.
- c. Aspectos a evaluar:
 - Presentación,
 - Memorización,
 - Mensaje,
 - Precisión de ideas,
 - Riqueza del léxico,
 - Fluidez en la expresión,
 - Claridad,
 - Volumen de voz,
 - Mímica,
 - Dominio escénico.

11.3 Danza Autóctona:

- a. Se deberá participar con danzas originarias del Estado de Sonora.
- b. Cada grupo podrá integrarse con un máximo de 20 elementos incluyendo los músicos.
- c. Cada participación deberá tener una duración mínima de 8 minutos y máxima de 15 minutos.
- d. Cada grupo presentará la monografía respectiva en 5 tantos.
- e. La música deberá ser original, grabada o en vivo de la danza que trate.
- f. Aspectos a evaluar.
 - Entrada,
 - Vestuario,

- Coreografía,
- Proyección,
- Precisión,
- Ritmo,
- Monografía,
- Música,
- Salida.

11.4 Baile Regional:

- a. Se podrá concursar con cuadro artístico de cualquier región del país.
- b. Cada grupo concursante deberá presentar la monografía respectiva en 5 tantos.
- c. La música deberá ser original, grabada o en vivo.
- d. Cada grupo deberá integrarse, como mínimo, por 8 elementos y máximo 16. Sin incluir a los músicos.
- e. Cada participación deberá tener una duración de 10 minutos como mínimo y 15 como máximo.
- f. Aspectos a evaluar.
 - Entrada,
 - Vestuario,
 - Coreografía,
 - Proyección,
 - Precisión,
 - Ritmo,
 - Monografía,
 - Música,
 - Salida.

Nota: No se permitirá la participación de más integrantes que el máximo señalado.

11.5 Canto y canto autóctono:

En este certamen se podrá participar en las modalidades siguientes:

- a. Solista,
- b. Dueto,
- c. Trío,
- d. Rondalla.

La participación deberá sujetarse a los siguientes aspectos:

- a. Los temas a interpretar serán de autores mexicanos.
- b. Los integrantes podrán hacerse acompañar de cualquier instrumento musical, aparatos electrónicos, micrófono o pista.
- c. La participación será de una melodía o popurrí que no exceda los 5 minutos.
- d. Los participantes deberán proporcionar los siguientes datos:

- Título de las canciones y nombre del autor. Entregar 5 tantos impresos de las piezas a interpretar.

e. Aspectos a evaluar.

- Afinación,
- Dicción,
- Timbre,
- Cuadratura,
- Armonía,
- Entonación.

NOTA: Las rondallas, deberán conformarse por un mínimo de 10 y un máximo de 20 integrantes.

11.6 Ajedrez:

A la etapa estatal pasarán los dos primeros lugares de cada sector.

- El ritmo del juego será de 20 minutos + 5 segundos de incremento ó 30 minutos finish en caso de contar con reloj con incremento.
- El sistema de competencia será suizo a 5 rondas. Todas las rondas se realizarán en un solo día.
- La junta previa se llevará a cabo 30 minutos antes de la primera ronda, el emparejamiento de jugadores solo se realizará con los competidores presentes en esta reunión.
- Los casos de empate se resolverán por el sistema "Encuentro Directo, Buchholz (Solkoff) con cortes 1 y Sonneborn–Berger".
- El tiempo de tolerancia para los competidores será de 15 minutos a partir de la hora fijada para el encuentro, en caso de no presentarse alguno de los competidores, perderá por ausencia.
- Una vez iniciado el encuentro, no podrá suspenderse.
- El tiempo oficial se regirá con el reloj del lugar donde se efectúe el encuentro o, en su caso, por el que determine el juez.
- En la Etapa Estatal el ritmo de juego puede variar de acuerdo al criterio de los jueces y de conformidad con los participantes.
- El reglamento será el de la Federación Mexicana de Ajedrez.

11.7 Pintura:

Toda obra presentada a concurso deberá ser original y realizada en el lugar del evento.

- a. El tema será libre.
- b. La técnica será: *Óleo sobre tela*.
- c. Las obras de concurso no deberán exceder de 80 X 60 cm.
- d. Cada obra deberá acompañarse de los siguientes datos:
 - Autor,
 - Título,
 - Técnica.

Nota: En la etapa estatal, el material será proporcionado por el Comité Ejecutivo Seccional.

12. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

Tanto en los Eventos Deportivos como en los Culturales, se utilizará el sistema de competencia que determinen los Comités Organizadores.

13. DE LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS

- a. Serán aquellos que resultaron ganadores en la etapa de sector.
- b. La eliminatoria entre los representativos estará sujeta a la siguiente sectorización:

13.1 En las actividades deportivas:

- **Sector I:** Secretarías de Organización I y II (Hermosillo I –II).
- **Sector II:** Secretarías de Organización IX y X (Caborca, S.L.R.C.).
- **Sector III:** Secretarías de Organización V y VI (Región Yaqui y Guaymas-Empalme).
- **Sector IV:** Secretarías de Organización VII y VIII (Huatabampo- Etchojoa -Benito Juárez- Navojoa- Álamos).
- **Sector V:** Secretarías de Organización III, IV, XII y XIII (Agua Prieta, Nogales, Cananea, Santa Ana, Magdalena e Ímuris).
- **Sector VI:** Secretarías de Organización XI (Puerto Peñasco - Sonoyta)

13.2 En las actividades culturales:

- **Sector I:** Secretarías de Organización I y II (Hermosillo Norte - Sierra - Hermosillo Sur - Costa).
- **Sector II:** Secretarías de Organización IX y XIII (Caborca y Santa Ana -Magdalena e Ímuris).
- **Sector III:** Secretarías de Organización III, IV y XII (Agua Prieta, Nogalesy Cananea).

- **Sector IV:** Secretaría de Organización V (Guaymas - Empalme).
- **Sector V:** Secretaría de Organización VI (Yaqui).
- **Sector VI:** Secretaría de Organización VII y VIII (Navojoa – Álamos -Huatabampo-Etchojoa -Benito Juárez).
- **Sector VII:** Secretaría de Organización X (S. L.R. C).
- **Sector VIII:** Secretaría de Organización XI (Puerto Peñasco).

13.3 A la etapa estatal asistirán:

- Quienes hayan obtenido el **primer lugar** en la etapa de sector, en lo deportivo.
- Quienes hayan obtenido el **primer lugar** en la etapa de sector, en lo cultural.
- Quienes hayan obtenido el **primer** y el **segundo lugar** en ajedrez de la etapa de sector.
- Quienes hayan obtenido el **primer** y el **segundo lugar** en atletismo en la etapa de sector.
- Los equipos ganadores de la etapa de sector, podrán reforzarse con participantes exclusivamente del mismo sector al que pertenece y/o haya participado.

Nota:

En caso de que el CEN del SNTE convoque, a la Etapa Pre-Nacional de los Eventos Deportivos, asistirá una selección representativa de la Sección 28 y se tomará como base el equipo campeón.

En caso de que el CEN del SNTE convoque, a la Etapa Pre-Nacional de los Eventos Culturales, asistirá quien obtuvo el primer lugar en cada una de las disciplinas convocadas.

14. DE LA ORGANIZACIÓN

14.1 Etapa Delegacional: Secretarios Generales Delegacionales y Representantes de Centro de Trabajo.

14.2 Etapa Regional: Secretaría de Organización.

14.3 Etapa de Sector: Secretarías de Organización respectivas.

14.4 Etapa Estatal: Comité Ejecutivo Seccional.

Los Comités Organizadores, en cada etapa, cumplirán con las siguientes funciones:

- a. Difundir, promover y hacer respetar la presente convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Seccional.
- b. Organizar y vigilar la realización de los Eventos Deportivos y Culturales en sus respectivas etapas.
- c. Solventar los gastos que ocasionen los eventos hasta la etapa de sector.

15. DE LA PREMIACIÓN

- ✓ Será responsabilidad del Comité Organizador de las etapas respectivas.

16 DE LOS GASTOS

- ✓ En las etapas Delegacional, Regional y de Sector; los gastos serán solventados por los Comités Organizadores de la etapa correspondiente.
- ✓ En la etapa Estatal todos los gastos serán cubiertos por el Comité Ejecutivo Seccional.

17. DE LA JUNTA PREVIA

En cada etapa se realizará una junta previa; el día, hora y lugar que determine el Comité Organizador.

El comité Organizador en cada una de las etapas deberá nombrar una Comisión de Honor y Justicia para deliberar y resolver en caso de alguna impugnación.

En la junta previa de la Etapa de Sector se presentarán los documentos que acrediten al participante como trabajador de la educación, además de una fotografía para la credencial de participación.

En la junta previa de la Etapa Estatal, los representantes de Sector deberán presentar la misma documentación y credencial de los seleccionados en la etapa anterior; aclarando que no habrá prórroga sin excepción alguna.

18 TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora a 17 de JULIO 2025

F R A T E R N A L M E N T E

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



PROF. HÉCTOR ERNESTO FELIX TABARDILLO

SECRETARIO GENERAL